

Plan de Trabajo de la Biblioteca Escolar

I.E.S. TIERRA DE LAGUNAS

Curso 2017/2018



PROYECTO: “Crecer con Palabras III”

I.E.S. Tierra de Lagunas (41701882)

C/ Cristóbal Colón, 2, 41630, Lantejuela (Sevilla)

Tlfno: 954 82 28 26 Fax: 954 82 28 27

Correo electrónico (Centro): 41701882.edu@juntadeandalucia.es

Correo electrónico (Coordinador): bernardo.ramirez.mo.edu@juntadeandalucia.es

Página Web: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/iestierradelagunas/>

Coordinador: Bernardo Ramírez Morillo

I. INTRODUCCIÓN

Allá por el curso 2006-2007, y a pesar de los esfuerzos realizados anteriormente, el Centro aún mostraba una Biblioteca bastante dispersa. Así, en el Aula de Apoyo, se encontraba un buen número de libros de Educación Especial, en la Sala de Profesores estaban los Diccionarios de español y algunos bilingües, algunos libros de lectura juvenil, una mesa con los últimos ejemplares de la prensa a la que estábamos suscritos y varios libros de texto de distintas áreas. Además, en las estanterías de los Departamentos se decidió mantener, momentáneamente, los libros de texto de cada área y los libros de consulta imprescindibles para los profesores, hasta que la Biblioteca estuviera en pleno funcionamiento.

A finales de aquel curso 2006-2007 empezó a funcionar nuestra Biblioteca actual y durante un periodo de aplicación que abarcó los cursos 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010 se implantó el Plan de Lectura y de Uso de la Biblioteca al que se le dio el nombre de "Proyecto: Crecer con Palabras".

Durante cursos posteriores se han venido haciendo importantes esfuerzos para la mejora y la creación de una Biblioteca integral, que reúna todo el material bibliográfico y digital que contiene el Instituto. El proceso continúa y, aunque hemos dispuesto de pocos medios, se ha logrado una Biblioteca que consideramos bastante "decente", con alrededor de 5000 ejemplares, de los que 4.300 ya están catalogados en ABIES.

Nuestra Biblioteca se encuentra situada en la planta baja del edificio principal, a la entrada, y comparte las funciones de Biblioteca, Salón de Actos y Sala de Proyecciones. Debido a que se trata de un Centro pequeño, la Biblioteca sólo dispone de una superficie de 60 m² en forma rectangular y, al menos de momento, resulta imposible ubicarla en un espacio mayor y exclusivo para dicha función. Para el uso de la Biblioteca se han colocado estanterías acristaladas y con cerrojo, que ocupan una de las paredes laterales al completo, y la pared frontal.

La ubicación de la Biblioteca se ajusta, casi por completo, a la instrucción undécima, apartado 2, de las Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, garantizando, como dice la misma instrucción, las condiciones básicas de accesibilidad.

II. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA

Los objetivos generales de este Plan de Trabajo parten de los establecidos en la instrucción segunda de las Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, que son los siguientes:

- a) Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- b) Mejorar el desarrollo de las prácticas de lectura y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- c) Contribuir a la sistematización y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas y materias del currículo.
- d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad.
- e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de

manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector en el alumnado.

- f) Potenciar la utilización de las bibliotecas escolares para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los Equipos de Coordinación Pedagógica de los centros.

Además, como recoge nuestro Plan de Centro para la Biblioteca, se pretende:

"Impulsar acciones tendentes a la mejora de la comprensión y expresión tanto en competencias lingüísticas como matemáticas, potenciando el uso de la Biblioteca y manteniendo el desarrollo del Proyecto Lector de Centro."

Asimismo, recogemos todos los objetivos implícitos en la instrucción segunda, *Modelo de biblioteca escolar*, de las ya citadas Instrucciones de 24 de julio de 2013, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria:

1. La biblioteca escolar ha de actuar como centro de recursos que filtre y redistribuya contenidos; que preste servicios específicos pensados y articulados para dar respuesta a las necesidades de la comunidad a la que sirve; que sea agente de mediación y formación vinculado al fomento de la lectura y al desarrollo de habilidades informacionales y hábitos de trabajo intelectual. Y todo ello configurándose como espacio para el encuentro, punto de interconexión y colaboración dentro de la comunidad educativa, entorno social que actúe principalmente de forma presencial con actividades específicas que establezcan vínculos y conexiones que, a su vez, puedan sostenerse, nutrirse y conservarse en el entorno virtual.
2. La biblioteca escolar, como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, ha de contribuir al desarrollo de las competencias básicas y apoyar a todas las áreas, facilitando acciones transversales e interdisciplinares.
3. La utilización de la biblioteca escolar concierne a todo el profesorado, a todas las áreas, a todos los programas en los que está inmerso el centro para desarrollar su

proyecto educativo.

4. El estímulo de la curiosidad intelectual, las competencias en el tratamiento de la información y competencia digital y el desarrollo de la competencia lectora han de verse reforzados a través de programas articulados y apoyados desde las bibliotecas de los centros educativos.
5. Las bibliotecas escolares han de ser capaces de renovarse continuamente para encontrar nuevas maneras de llevar a cabo las funciones que les son propias. Han de considerar la incorporación de lo digital al universo de la lectura y llegar a convertirse en espacios virtuales como entorno social relacional y comunicativo en la sociedad contemporánea.

Y, finalmente, mantenemos los objetivos propios de nuestro proyecto lector originario:

- a) Hacer partícipe al Claustro, a lo largo de todo el año, del Proyecto Lector y del Plan de Uso de la Biblioteca.
- b) Motivar a los alumnos y alumnas a la lectura a través de múltiples actividades de animación a la lectura.
- c) Fomentar entre el profesorado y el alumnado el uso de la Biblioteca de forma habitual para poder convertirla, así, en un centro global de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
- d) Promover actividades lectoras, bien organizadas, coherentes y que respondan a un planteamiento global.
- e) Organizar actividades irradiadas desde la Biblioteca y bajo el principio de la importancia de la lectura, con motivo de las diversas celebraciones anuales (Navidades, Día de la Paz, Día de San Valentín, efemérides literarias, artísticas o científicas, etc.).
- f) Continuar con las reformas y adquisición de mobiliario para nuestra biblioteca, además de decorarla para conseguir un ambiente acogedor.
- g) Seguir manteniendo la Biblioteca entendida como un espacio abierto y a disposición de toda la comunidad educativa.
- h) Seguir informatizando el corpus bibliográfico con la ayuda del programa ABIES, para que el sistema de préstamos sea cada vez más efectivo.

- i) Ampliar progresivamente, pero de forma meditada, nuestro corpus bibliográficos, respetando el equilibrio entre el fondo informativo (60%) y el fondo de ficción (40%), y el equilibrio entre los distintos soportes, libros, DVDs, CDs, diapositivas, periódicos, revistas, etc., sin olvidarnos de las producciones que produzca el propio Centro.
- j) Difundir la información entre toda la comunidad educativa y solicitar la colaboración de otras instituciones públicas o privadas.
- k) Recibir formación y asesoramiento continuo el grupo de profesores implicados en el proyecto, respecto a la temática del mismo, a través de los distintos cursos que se oferten, o bien través de la investigación personal (Internet, libros, contactos con experiencias de otros centros u otras bibliotecas, etc.).

Objetivos al que añadimos, en función de la línea de participación para bibliotecas escolares elegida, el siguiente:

- l) Poner en marcha el blog de la Biblioteca, así como las herramientas TIC necesarias, para realizar selección de recursos digitales y proyectar nuestros programas y servicios a la red.

III. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA

El profesor responsable de la Biblioteca Escolar en este curso 2017-2018 es D. Bernardo Ramírez Morillo. Sus funciones son las establecidas en la instrucción quinta de las Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria:

- a) Elaborar, en colaboración con el equipo directivo y el equipo de apoyo, el plan de trabajo de la biblioteca escolar, atendiendo al proyecto educativo del centro.
- b) Realizar el tratamiento técnico de la colección.

- c) Coordinar y establecer las líneas maestras y criterios de selección, actualización y adquisición de la colección, de su circulación y de su explotación en función de las necesidades del centro y atendiendo a las propuestas, peticiones del profesorado y de otros sectores de la comunidad educativa.
- d) Difundir la colección, los recursos y contenidos seleccionados, creando y utilizando los productos y herramientas necesarios para darlos a conocer a la comunidad educativa.
- e) Coordinar y establecer las líneas maestras y criterios de préstamo y organización de la utilización de los espacios y los tiempos.
- f) Asesorar al profesorado en estrategias de fomento de la lectura y uso pedagógico de la biblioteca, así como promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los departamentos o ciclos.
- g) Asesorar al profesorado y promover actuaciones y programas relacionados con la formación del alumnado en habilidades de uso de la información y desarrollo de competencias informacionales.
- h) Informar al claustro y al equipo técnico de coordinación pedagógica de las actuaciones de la biblioteca y canalizar sus demandas.
- i) Promover y coordinar la colaboración con las familias, bibliotecas públicas, instituciones y entidades
- j) Elaborar, junto al equipo de apoyo, la memoria anual de la biblioteca y coordinar las autoevaluaciones periódicas que se acometan.

Por otra parte, el Equipo de Apoyo lo componen:

D. Rafael Rodríguez Fuentes, Director

Dña. M^a Gloria López Berdugo, Jefa del Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Dña. Purificación B. Sánchez Benito, Jefa del Departamento de Inglés

Dña. M^a Rosa Rodríguez Sanz, Jefa del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, y

Dña. Agueda Gema Espina Zambrano, Profesora del Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

Las funciones del Equipo de Apoyo son las establecidas en la instrucción sexta, apartado 3, de las Instrucciones de 24 de julio de 2013, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria:

- a) Elaborar, en colaboración con la persona responsable de la biblioteca y el equipo directivo, el plan de trabajo de la biblioteca, atendiendo al proyecto educativo del centro.
- b) Apoyar a la persona responsable de la biblioteca en las tareas organizativas y dinamizadoras.
- c) Realizar labores de selección y gestión de recursos informativos y librarios en diversos formatos y soportes para darlos a conocer a todo el centro.
- d) Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.

IV. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

La Biblioteca se abre para los alumnos durante cuatro recreos a la semana, de 11:15 a 11:45 h., de lunes a viernes. Durante esta media hora, el Coordinador vela por el orden y el buen funcionamiento de la Biblioteca y los alumnos pueden usar sus instalaciones, solicitar préstamos y realizar devoluciones, así como consultar, leer o estudiar en la sala de lectura. Los profesores que deseen hacer uso de la Biblioteca pueden ir en este mismo momento. Si les urge, y no tienen ocasión de hacerlo en el horario regular, deben ponerse en contacto con el Coordinador de la Biblioteca.

La Biblioteca también está abierta los lunes y jueves, de 16:00 a 18:00 h., y los martes de 17:00 a 19:00 h. para facilitar sus servicios durante las sesiones del Plan de Apertura y el Plan de Acompañamiento Escolar.

V. ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los principales medios para difundir la información son:

- un tablón de anuncios, en el exterior de la Biblioteca, con las normas básicas de utilización, los servicios ofrecidos, el horario y otra información variada;
- un boletín de información, en formato papel, elaborado a principios de curso, donde se recogen los aspectos más relevantes previstos para el año, así como la planificación, por Departamentos, de las actividades a realizar enmarcadas dentro del Proyecto Lector;
- información periódica del profesor responsable de la Biblioteca, en Claustros, reuniones del ETCP y sesiones del Consejo Escolar, sobre las actividades y actuaciones que se llevan a cabo;
- el blog de la Biblioteca, así como la página web del Centro.

Como se ha dicho, durante este curso pretendemos acometer la puesta en marcha de un blog de la Biblioteca, así como la actualización de la sección de la Biblioteca que se encuentra ubicada en la página web del Centro.

VI. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA

Como ya se ha indicado, desde el curso 2007-2008, la Biblioteca dirige las actividades relativas al Plan de Lectura y Biblioteca, Proyecto Lector. También se organizan actividades de fomento de la lectura coincidiendo con las distintas efemérides que tienen lugar a lo largo del curso, tales como Día de la Infancia, Día contra la Violencia de Género, Día de la Constitución, Día de los Derechos Humanos, Día de la Paz, Día de Lectura en Andalucía y Día de Andalucía, Día del Libro, etc.

Se han puesto en funcionamiento, así mismo, maletines de lectura, organizados por niveles, para su reparto por las aulas. Se han realizado representaciones teatrales, así como paseos por rutas literarias o visitas a importantes localidades con tradición teatral. Se han organizado encuentros con diversos autores, en colaboración con el Ayuntamiento de la localidad. En definitiva, se participa desde la Biblioteca.

Además, este curso, dentro de la formación permanente del profesorado, el Claustro del IES Tierra de Lagunas ha optado por la autoformación en centro para desarrollar la temática del fomento de la lectura.

VII. CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN

A finales del curso pasado y principios de este, se hizo necesaria una reordenación de gran parte de los fondos de la Biblioteca. Un grupo de profesores y otro grupo de alumnos y alumnas, en distintos momentos, procedieron a tal labor. Para llevarla a cabo hubo que formar al grupo del alumnado, aunque mínimamente, en los rudimentos de la clasificación.

Ello nos hizo darnos cuenta de que sería necesario para una gran parte del alumnado, una formación básica en el uso de la Biblioteca y, por añadidura, el fomento de las habilidades y estrategias para aprender a investigar e informarse.

Es una línea de trabajo, apenas esbozada, que ya está entre las tareas, no solo del Equipo de Apoyo a la Biblioteca, sino de todo el profesorado, en tanto que se trata de uno de los objetivos del proyecto de autoformación en centro.

VIII. APOYOS DE LA BIBLIOTECA A PLANES Y PROYECTOS

El hecho de que el Coordinador responsable de la Biblioteca coincida en la persona del Jefe del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, así como que dentro de los integrantes del Equipo de Apoyo a la Biblioteca se encuentren tanto el Director del Centro, como la Jefa del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, asegura el apoyo de la Biblioteca a todos los planes, programas y proyectos en los que está inmerso el Centro, no solo en cuanto a los recursos materiales disponibles, sino también en lo referente a la cesión de espacios. Especial mención hemos de hacer al Plan de Apertura y al Plan de Acompañamiento Escolar que, como hemos indicado más arriba, pueden hacer uso de los servicios de la Biblioteca durante tres tardes por semana.

IX. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN

El Plan de Centro recoge, en distintos apartados, la Atención a la Diversidad desde diferentes puntos de vista. Uno de ellos es el del refuerzo de la comprensión lectora de los alumnos con alguna necesidad especial. Otro es el tratamiento de la información y la competencia digital, competencia que adquiere especial relevancia, tanto en la búsqueda de información como en la integración social de personas con discapacidad. En todos estos frentes tiene una importante participación nuestra Biblioteca.

X. COLABORACIONES

Nuestra Biblioteca colabora con distintas instituciones locales, así como con el Ayuntamiento de Lantejuela y la Biblioteca Municipal, en la organización de concursos de relatos y de poesía, en la celebración de encuentros con autores, en clubes de lectura, etc.

La apertura de la Biblioteca por las tardes favorece que parte de nuestros ex-alumnos

sigan haciendo uso de nuestras instalaciones, pero en general, la implicación de las familias no se acerca a lo mínimamente deseable. Seguimos trabajando en la línea de fomentar la participación de las familias en nuestra Biblioteca, sobre todo a través del Programa ComunicA en Familia, Familias Lectoras, que coordina Dña. M^a Gloria López Berdugo, componente del Equipo de Apoyo a la Biblioteca.

XI. FORMACIÓN

En el IES "Tierra de Lagunas" hace ya varios años que optamos por trabajar en la línea de autoformación en Centros para la formación permanente del profesorado.

Del mismo modo, también llevamos varios años implicados en el Plan de Lectura y Biblioteca.

El Claustro del Centro ha sentido la necesidad de hacer confluir ambas líneas de trabajo, con el objetivo de profundizar en el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, sin olvidar el resto de competencias clave, especialmente la competencia digital.

Lo que pretendemos conseguir con este proyecto es potenciar la actualización y la formación del profesorado para que podamos contribuir, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector en el alumnado.

XII. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS

Dentro de los recursos materiales contamos en nuestra Biblioteca con aproximadamente unos 4.500 libros, unos 200 DVDs y CDs, un ordenador, dos impresoras, un lector de códigos de barra y unos 60 puestos de lectura.

El equipo informático está destinado para la gestión de la Biblioteca, con acceso a

Internet, y tenemos en proyecto otro equipo informático para la utilización de los usuarios de la Biblioteca y con ello poder, así, ampliar nuestra oferta de recursos de acceso a la información. No obstante, dado que el presupuesto con el que cuenta la Biblioteca es nulo, esto último seguirá, de momento, siendo un proyecto.

Después de los tres cursos, del 2007 al 2010, en los que estuvo vigente el Plan de Lectura y Uso de las Bibliotecas Escolares y durante los cuales la Administración dotó de un presupuesto específico para la Biblioteca a nuestro Centro, la dotación económica ha sido inexistente, procediendo a compras puntuales a cargo del presupuesto del Centro.

XIII. EVALUACIÓN

Seguimos, en este apartado, la instrucción decimotercera de las Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria que, dedicada a la Evaluación, dice:

1. Las bibliotecas escolares aplicarán indicadores de autoevaluación para asegurarse de que se han alcanzado los objetivos propuestos en su plan de trabajo de biblioteca. A tal efecto, los centros dispondrán de documentos de referencia para las bibliotecas escolares con el objetivo de facilitar la labor del responsable en la implementación de servicios y programas y en los procesos de autoevaluación, procurándoles instrumentos para el reconocimiento de indicadores y señales de avance, la medición de progresos y la adopción de medidas de mejora relativas a las competencias lectoras e informacionales del alumnado.
2. La persona responsable de la biblioteca escolar establecerá la coordinación y vinculará la memoria anual y la autoevaluación de los servicios, actuaciones y programas de la biblioteca a las acciones de evaluación y supervisión de los equipos técnicos de coordinación en educación infantil y primaria y los departamentos de

formación, evaluación e innovación educativa en educación secundaria.

3. En el ejercicio de sus funciones, la Inspección Educativa favorecerá el desarrollo de las actividades programadas sobre lectura y uso de la biblioteca escolar, supervisará el adecuado funcionamiento de los servicios y programas de las bibliotecas escolares, recogidos en el Plan de Centro, así como su seguimiento y evaluación.
4. Los centros educativos colaborarán en las actuaciones de evaluación llevadas a cabo por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa y la Administración educativa con la finalidad de conocer el grado de implementación de las actuaciones relacionadas con la biblioteca escolar y sus necesidades de mejora.

Para ello, la evaluación de este Plan de Trabajo lo realizaremos a través de determinados indicadores de evaluación tales como los siguientes:

- ✓ Nivel de implicación del profesorado.
- ✓ Nivel de implicación del alumnado.
- ✓ Tráfico soportado por la página web y/o blogs a través del número de visitas del alumnado. Evolución.
- ✓ Cantidad de textos y actividades de lectura.
- ✓ Número de alumnos/as, en general, que realizan las actividades. Evolución.
- ✓ Evolución del uso de la Biblioteca del Centro por parte del alumnado.
- ✓ Grado de satisfacción del alumnado en relación con la selección de textos.
- ✓ Grado de satisfacción del alumnado con las actividades realizadas.
- ✓ Grado de satisfacción del profesorado.

Estos indicadores serán obtenidos a partir de herramientas tales como encuestas; comparación de las estadísticas del Abies de diferentes años (préstamos por curso, préstamo por sexo, libros más leídos, lectores más asiduos...); informes de tutorías; informes del Coordinador TIC del Centro, etc.